

Cambios en los TFM

La asignatura 3 de la Materia 10 consiste en la elaboración de una Ficha-Proyecto cuyo título y diseño serán los que el alumno deberá convertir en el Trabajo Final de Máster. El criterio de valoración corre a cargo de un único profesor para garantizar la homogeneidad de todas las entregas.

Una vez superada la tarea señalada se le asigna al alumnado el tutor que será el que le realice las recomendaciones para la adecuada finalización del TFM. La designación y aceptación de la tutoría por ambos, alumno y tutor, se plasma en el denominado ANEXO 1, el cual queda registrado en la universidad correspondiente, UNIA o UPO, según origen de la matriculación. La selección del tribunal se plasmará en el ANEXO 2 y el acta definitiva en el ANEXO 3.

En ocasiones el alumnado informa a la Comisión Académica de la imposibilidad para realizar el proyecto que le fue aprobado realizar, por lo que deberá presentar nueva ficha-proyecto en la siguiente convocatoria docente. Así pues, no es posible la modificación de las estructuras fundamentales respecto al contenido del TFM si no ha pasado previamente por la valoración del profesor de la Asignatura 3 de la Materia 10.

Esto garantiza que el alumno parte de una estructura de TFM revisada en cuanto a su metodología y cronograma, y cumple unos mínimos para realizar con garantías un estudio de investigación.